

INFORMACION DE BARCELONA

Reunión de la Comisión Administrativa de la C.M.B.

El problema de los vertederos de basuras se abordará a nivel metropolitano

Se pide a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental el encauzamiento del tramo final del Llobregat

La angustiosa situación en que se encuentran actualmente los escasos vertederos de basuras de que dispone la zona metropolitana barcelonesa, ha inducido a la Corporación Metropolitana de Barcelona a tomar una serie de medidas para abordar globalmente el problema, y otras tendentes a impedir el progresivo deterioro de los pocos existentes.

Ante esta situación, la comisión administrativa de la C.M.B., en su última sesión, no sólo estudió las posibilidades de ampliación de las zonas aptas para el vertido sino que se vio en la necesidad de desestimar una petición de los ayuntamientos de Martorellas y Mataró para utilizar el vertedero metropolitano de Badalona, por el estado realmente crítico y deficitario en que se encuentra ahora.

En lo sucesivo, según este acuerdo, sólo los municipios que integran la C.M.B. podrán utilizar aquellos vertederos, dado que se trata de servicios altamente deficitarios y el promedio de más de 70 toneladas diarias de basuras arrojadas en el de Badalona, agotaría en menos de dos años, en las condiciones actuales, su capacidad. No obstante, se trata por todos los medios de lograr una solución definitiva al problema y en este sentido está muy avanzado un estudio elaborado por la dirección de Servicios Metropolitanos cuyas líneas maestras serán objeto de consulta a los organismos, colegios profesionales y entidades interesadas en la resolución de este agobiante problema.

Amenaza de inundaciones en la Zona Franca

Entre otros acuerdos, la Comisión Administrativa aprobó, también, diversos proyectos de urbanización en Montgat y Tiana, e interés de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, la urgente solución del tramo final del encauzamiento del río Llobregat para evitar las posibles inundaciones que, en el estado actual, pueden producirse en la Zona Franca, según se deduce del informe de los servicios técnicos metropolitanos.

También se acordó la ampliación de la sede de la C.M.B., mediante el ejercicio de una opción de compra sobre la planta primera del edificio de Príncipe de Asturias.

Ampliación del parque forestal del Tibidabo

Por otra parte, cabe destacar también el acuerdo por el que se adquiere una finca, sita en el término municipal de Papiol, de 8.874 metros cuadrados, incluida en el sector noroeste del Parque Forestal del Tibidabo. Con esta adquisición se prosigue, al ritmo previsto, la expropiación de parcelas comprendidas en la delimitación en su día aprobada que tuvo por objeto crear un parque de uso público e impedir el avance de los núcleos urbanos hacia zonas no edificables.

Control preventivo de las edificaciones

Finalmente se propone al Consejo Metropolitano la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la cédula de calificación urbanística. La Ordenanza inicialmente aprobada, se modifica en varios de sus artículos para recoger las observaciones formuladas en el trámite de audiencia por los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana. Estas modificaciones tienden a dar participación a las Corporaciones Municipales en la elaboración de la cédula, con un trámite de audiencia del borrador preparado, para conformidad u observaciones, y una notificación del otorgamiento con indicación, en su caso, de las variaciones introducidas respecto al texto consultado. También las modificaciones se dirigen a flexibilizar la exigencia de la cédula, tanto respecto a los sectores de aplicación como en relación a los actos que la requieran, así como a establecer la mayor seguridad jurídica para el administrado en cuanto al plazo de otorgamiento, al órgano que ha de expedirla y a sus efectos. Con la progresiva implantación de este documento, la Corporación Metropolitana aspira a conseguir un control preventivo de las autorizaciones de edificación, que evite erróneas informaciones sobre el régimen urbanístico de las fincas y facilite el otorgamiento de las licencias municipales.

Permuta de terrenos en Llefià

También se propone a la aprobación del Consejo Metropolitano una primera permuta, de las varias programadas, con objeto de hacer posible las operaciones encaminadas a la descongestión y creación de dotaciones urbanísticas y equipamientos en el sector de Llefià, de Badalona. Los terrenos que, en permuta con otros, propiedad de la Corporación, ésta adquirirá, serán puestos a disposición del Ayuntamiento de Badalona, el cual asignará el pago de los

mismos, en la medida necesaria, el 10 por ciento del aprovechamiento medio que obtenga en otros sectores de suelo urbanizable programado de su término municipal.

El cónsul británico, condecorado por la reina Isabel II

El señor Evans ingresa en la Más Excelente Orden del Imperio

Como uno de los últimos actos conmemorativos de las bodas de plata del reinado de Su Graciosa Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra, se ha publicado una lista de ciudadanos británicos condecorados por sus servicios públicos u oficiales.

Entre ellos figura el honorable don Laurence James Evans, cónsul general británico en Barcelona, que ha sido nombrado comandante de la Más Excelente Orden del Imperio Británico (CBE).

El señor Evans, una conocida personalidad de la sociedad barcelonesa, presta servicios en la Ciudad Condal desde principios de 1973 y en 1975 fue elegido decano del Cuerpo Consular acreditado en Barcelona. Es actualmente decano honorario de este Cuerpo.

Declaración de zona catastrófica para diversos municipios de la provincia

Los daños conjuntos por el mal tiempo superan los 687 millones de pesetas

El Gabinete de Prensa del Gobierno Civil facilitó, con ruego de publicación la siguiente nota:

«Con motivo de las inclemencias meteorológicas acaecidas en los meses de marzo, abril y mayo, que afectaron a las comarcas del Maresme, Bajo Llobregat, Anoia, Penedès, Vallés y Bagés, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona en sesión extraordinaria celebrada el día 2 del corriente adoptó el acuerdo de informar favorablemente la petición de declaración de zona catastrófica solicitada por diversos municipios.

Los daños que han sido objeto de valoración pericial por la Delegación del Ministerio de Agricultura ascienden a la suma de 687.151.891 pesetas.

El Gobierno Civil ha elevado el expediente con todos los pronunciamientos favorables a la Subdirección General de Planes Provinciales, para su ulterior trámite y resolución, en su caso, por el Consejo de Ministros.

La declaración de zona catastrófica daría lugar por parte del Ministerio de Agricultura al otorgamiento de subvenciones a fondo perdido, préstamos, abonos y semillas y ayudas técnicas. El Ministerio de Hacienda podría acordar moratorias o exenciones de contribuciones.

Independientemente de lo anterior, existe la posibilidad de que con cargo a los créditos de Planes Provinciales se otorguen ayudas económicas para la realización de obras y servicios en los Municipios más afectados, con lo que se contribuiría a paliar en parte los perjuicios económicos padecidos en dichas zonas.»

Reunión del Consejo Regional de Cámaras de Comercio de Cataluña

Existe el propósito de crear un Centro Regional de Estudios para la Distribución

El Consejo Regional de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Cataluña celebró su sesión bimensual reglamentaria.

Las Cámaras comentaron la visita realizada a la Organización para el Desarrollo de la Cooperación Económica (O.C.D.E.), organismo que les preparó una sesión especial y monográfica del máximo interés.

Los reunidos examinaron ampliamente la situación económica que mantiene unas características similares a las de los meses anteriores.

Se cambiaron impresiones sobre la Asamblea Nacional de Cámaras de Comercio, recientemente celebrada, y sobre las intervenciones y papel desarrollado por las Cámaras catalanas.

Las Cámaras de la Región, conscientes del importante papel de toda la problemática del comercio, acordaron estudiar la creación de un Centro Regional de Estudios para la Distribución.

Ciclo de conferencias sobre la incorporación de España en la C.E.E.

Asimismo, se convino organizar para el próximo otoño un ciclo de conferencias relativas a las concretas repercusiones que para los diferentes sectores puede tener tanto la adaptación del acuerdo como la incorporación de España a la C.E.E.

Finalmente, las Cámaras acordaron dirigirse a la Compañía Transmediterránea en solicitud de que restablezca la escala en Tarragona en su línea de Canarias, habida cuenta de los perjuicios que plantea a numerosas empresas para las que el puerto de Tarragona tiene mayores facilidades de comunicación y menor costo.

Se acordó finalmente que la próxima reunión tenga lugar en Tarragona.

Ultima lección del profesor Antonio Polo en la Facultad de Derecho

Tendrá efecto el próximo día 22, seguida de un almuerzo homenaje ofrecido por sus compañeros y discípulos

El próximo día 22, a las doce horas, en la Facultad de Derecho (Pedralbes), el profesor don Antonio Polo pronunciará su última lección como catedrático de Derecho Mercantil, en un acto académico en el que le será entregado el nombramiento de Decano Honorario de la Facultad. El doctor Polo desempeña la cátedra en la Universidad barcelonesa desde el año 1946 y ha sido, por tanto, maestro de numerosas generaciones de juristas hasta el momento actual de su jubilación.

Con tal motivo, catedráticos de derecho mercantil de las restantes universidades españolas, compañeros de cátedra y el foro y discípulos acudirán a la Facultad de Derecho para acompañar al doctor Polo en la culminación de su carrera académica y se reunirán después en un almuerzo homenaje que le ofrecerán en el restaurante La Masia. Quienes estén interesados en asistir al mismo deberán comunicarlo lo antes posible al teléfono 203-75718 y retirar el ticket correspondiente en la secretaría de la Facultad de Derecho.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona

BARCELONA

Ubicación provisional de Servicios

La Cámara pone en conocimiento de las empresas de su demarcación y del público en general que, con motivo de las obras que se llevan a cabo en sus oficinas corporativas, sitas en la calle General Primo de Rivera, 11-13, han sido trasladados con carácter provisional a la calle Aragón, 244, 3.ª planta (entre calle Balmes y Rbla. de Cataluña), los siguientes servicios:

- Servicio de Comercio Internacional
- Misiones Comerciales al Exterior
- Estudios Económicos
- Coyuntura Comercial
- Coyuntura Industrial
- Ingeniería y Tecnología. — Bolsa de Subcontratación
- Urbanismo
- Transportes e Infraestructuras
- Estadística
- Asistencia Técnica al Comercio Interior
- Asesoría Jurídica
- Asesoría Fiscal
- Biblioteca
- Consejo Español de Usuarios del Transporte Marítimo
- C.E.D.E.I.N.

Las comunicaciones telefónicas pueden efectuarse a los números habituales: 302-33-66 — 302-34-62 — 329-72-50

La Cámara ruega se disculpen las posibles molestias que con tal motivo pudieran ocasionarse.

RELOJ LOSAN mide el tiempo de nuestro tiempo.

HOY ES UN BUEN DIA PARA VISITAR

LA NUEVA IMAGEN de MUEBLES LA FABRICA

Vea y examine con toda libertad la más completa gama en muebles y complementos. El detalle de plantas adjunto puede orientarle.

Los precios están marcados en exposición con etiquetas bien visibles. Si precisa más información, los encargados de planta fácilmente identificables —el amarillo es nuestro color— le asesorarán sin compromiso.

Como siempre en: Rocafort, 142 y Calabria, 169. PARKING GRATUITO EN EL MISMO EDIFICIO

TRASLADO Y MONTAJE SIN RECARGO

DETALLE DE PLANTAS

PLANTA BAJA

SELECCION - MUEBLE CLASICO - TRESILLOS
DESPACHOS - CUADROS
ARTICULOS DE REGALO
ARMARIOS-SNACK BAR

- 1 AUXILIAR - TRESILLOS
LAMPARAS - ALFOMBRAS
ELECTRODOMESTICOS
LENCERIA - OFICINAS
CAJA
- 2 COMEDORES
- 3 COMEDORES
- 4 COMEDORES
- 5 DORMITORIO MATRIMONIO
- 6 DORMITORIO MATRIMONIO
- 7 INDIVIDUAL - JUVENIL
- 8 TRANSFORMABLE

TAMBIEN LA NUEVA IMAGEN de MUEBLES LA FABRICA en Cataluña

FIGUERAS	Méndez Núñez, 18	972-50 39 34
GERONA	Güell, 170 al 174	972-20 67 54
LERIDA	Av. Cataluña, 17	973-22 51 90
SABADELL	Calderón, 2 al 8	296 42 00
TARRAGONA	Av. Generalísimo, 59	977-20 54 43
TARRASA	Av. Caudillo, 290	298 83 00
VICH	Calvo Sotelo, s/n.	885 04 58